UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 760/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L.

25 de octubre de 2010

VISTO: La Nota presentada por la encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado Adquisición de Tintas, cintas y toners, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 690/2010 y el acto de apertura de ofertas de la LCO Nº 11/2010, llevada a cabo en fecha 14/10/2010, en la que presentaron sus ofertas las empresas: Papelera Guairá S.R.L., Librería y Papelería Empresarial, Don Lorenzo de Won Ki Chung, América Insumos Informáticos.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** para la provisión de Tintas, cintas y toners, por un monto mínimo de Gs 115.158.610.- (Guaraníes Ciento quince millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos diez) y hasta un monto máximo de Gs. 230.317.220 (Guaraníes Doscientos treinta millones trescientos diez y siete mil doscientos veinte) y será imputado al rubro 340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos. Vigencia de contrato de un año.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)